



DECRETO N° **1639** /

TEMUCO, **17 NOV 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 15.11.2022; presentada por PANADERIA HUGO ALFONSO RIQUELME CHAVEZ E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, por término de giro en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre : PANADERIA HUGO ALFONSO RIQUELME CHAVEZ E.I.R.L.
Rut : 77.202.592-0
Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
Rol : 9-5036
Actividad Económica : PANADERIA
Código Actividad : 107.100
Dirección Comercial : GALVARINO N°631, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : RIQUELME CHAVEZ HUGO ALFONSO
Rut : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 01094-0009
Fecha de Solicitud : 9-5036
N° Solicitud : 187
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y



JOAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCOS ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2591305.